

En San Miguel de Tucumán, a 12 días del mes de Junio del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 40/2015

VISTO

La realización de los concursos llamados para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Ejecución en lo Penal del Centro Judicial Concepción y Defensor/a Oficial Civil, Penal y del Trabajo del Centro Judicial Monteros; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se contrataron los servicios de catering durante los días de los exámenes para atender las necesidades de los participantes durante el desarrollo de los concursos.

Que la empresa Cantina Universitaria de Mario Oscar Saracho, presenta para la actuación de pago la factura "C" N° 0001-00000003 por \$ 3.000.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la empresa Cantina Universitaria de Mario Oscar Saracho por el servicio de catering prestado por un importe total de \$ 3.000. - (Pesos tres mil).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partidas Subparciales: 357 – Gastronómicos, Importe: \$ 3.000.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SEDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Maria Sofia Nacul
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA